

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37313** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso y Apertura Fase de Liquidación

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la resolución por la cual se tiene por concluida la fase común del concurso de Barnatub 2000, Sociedad Limitada, y se abre la fase de liquidación de dicha sociedad y se determina el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y, en su caso, la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones:

Procedimiento: Concurso voluntario 389/2016-C5.

Fecha de la Declaración y la Apertura de la Fase de Liquidación: 9 de junio de 2016.

Sociedad Mercantil concursada: Barnatub 2000, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B62390919, y domicilio en calle Industria, 54-56, local 6 08025 Barcelona ( Barcelona).

Los autos quedan en la Secretaria del Juzgado para que se instruyan los interesados.

Barcelona, 11 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046169-1